

**Informe Anual de Gobierno Corporativo
Del Período 2024
AIRPAK, S.A. DE C.V.
El Salvador**

Contenido

I. Objetivo	3
II. Introducción	3
III. Gestión de Accionistas	3
IV. Gestión de Junta Directiva	4
V. Gestión de la Alta Gerencia	5
VI. Gestión de los Comités de Apoyo	6
VII. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos	11
VIII. Transparencia y Revelación de Información	11

I. Objetivo

Dar cumplimiento normativo al Artículo 28 de la NRP-17 comunicando mediante el presente Informe a la Superintendencia del Sistema Financiero la Gestión de Gobierno Corporativo durante el período 2024 de AirPak, S.A. de C.V.

II. Introducción.

AirPak, S.A. de C.V. es una compañía constituida de conformidad con las leyes mercantiles de la República de El Salvador el día diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y uno, que fue inscrita en el Registro de Comercio al número cinco del libro número ochocientos dieciséis del Registro de Sociedades el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. AirPak, S.A. de C.V. es controlada por AirPak Fidelity Corp.(Aifco) En un 99.99% cuyo domicilio es de la República de Panamá.

AirPak es la empresa líder en envío y recepción de remesas en Centroamérica. Cuenta con la representación exclusiva de Western Union en la Región Centroamericana desde hace más de 30 años.

AirPak S. A. de C.V. no es miembro, ni miembro principal de un conglomerado financiero ante la Superintendencia del Sistema Financiero, pero si es miembro del conglomerado financiero a nivel Internacional de Grupo Coen cuyo miembro principal es AirPak Fidelity Corp.(Aifco).

La propiedad accionaria de AirPak S. A. de C.V. al 31 de diciembre de 2024, se detalla a continuación:

Accionistas	Acciones	% de acciones
AirPak Fidelity Corp. (AIFCO)	1,129,977	99.99%
Piero Darío Coen Montealegre	12	0.001%
María del Rosario Ubilla de Coen	11	0.001%

III. Gestión de Accionistas

La Junta General de accionista como parte de la Gestión de Gobierno Corporativo y conforme a lo establecido en su pacto social y el Código de Gobierno Corporativo, es el órgano supremo de la sociedad.

Durante el período 2024, se celebraron las siguientes sesiones ordinarias:

Número de acta	Fecha de celebración	% de participación
Acta número 28	31 de mayo de 2024	100% participación accionaria

Durante el período 2024, no se celebraron sesiones extraordinarias de Junta General de Accionistas.

IV. Gestión de Junta Directiva**1. Miembros de la Junta Directiva y cambios durante el período.**

La Junta Directiva es un miembro activo en la gestión de Gobierno Corporativo, sus funciones están definidas en el Código de Gobierno. Los miembros de Junta Directiva se detallan a continuación:

Cargo	Nombre
Director Presidente	Carlos Roberto Zúniga Núñez
Director Secretario	Claudia Yanin López Silva
Primer Director	David Mauricio Díaz Medrano
Primer Suplente	Paul Julio Ekman
Segundo Suplente	Ivan Alejandro Vaca Kalthoff

Durante el período 2024, no se hicieron modificaciones a la conformación de los miembros de Junta Directiva.

2. Sesiones de la Junta Directiva celebradas durante el período.

La gestión de la Junta Directiva fue documentada en las sesiones celebradas durante el período, se celebraron seis (6) sesiones, las cuales se detallan a continuación:

Ítems	Número de acta	Fecha de celebración
1	Acta número 15- Tomo IV	29 de enero de 2024
2	Acta número 16- Tomo IV	22 de marzo de 2024
3	Acta número 17- Tomo IV	26 de abril de 2024
4	Acta número 18- Tomo IV	26 de Julio de 2024
5	Acta número 19- Tomo IV	29 de octubre de 2024
6	Acta número 20- Tomo IV	6 de diciembre de 2024

3. Política de nombramiento de los miembros de la Junta Directiva.

La Junta Directiva será integrada por tres propietarios, quienes serán electos por la Junta General Ordinaria de Accionistas. Se designará a un Director suplente por cada Director Propietario o habrá entre uno a tres Directores Suplentes según lo considere conveniente la Junta General Ordinaria que elija la Junta Directiva, electos en iguales condiciones que los propietarios.

4. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas de acuerdo al marco legal aplicable a la entidad.

Durante el período 2024, no realizaron operaciones vinculadas con miembros de la Junta Directiva a título personal.

5. Política sobre la rotación o permanencia de miembros de la Junta Directiva.

Los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, durarán en sus funciones cinco años, pudiendo ser reelectos.

En caso de que por cualquier circunstancia transcurriera el plazo para el que fueron designados, sin que se pudiera reunir la Junta General Ordinaria de Accionistas para hacer la nueva elección de los miembros de la Junta Directiva, los que estén fungiendo continuarán en el desempeño de sus cargos hasta que se elijan sustitutos y los nuevamente nombrados tomen posesión de sus cargos.

6. Capacitaciones recibidas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva recibió las siguientes capacitaciones durante el período:

Item	Descripción de la Capacitación	Fecha
1	El Poder de Gobierno Corporativo en la Prevención de los Riesgos LD/FT/FPADM	26 de septiembre 2024

7. Política de remuneración de la Junta Directiva.

De conformidad con lo establecido en el Pacto Social, es atribución exclusiva de la Junta General Ordinaria de Accionistas, establecer las remuneraciones de los miembros de Junta Directiva.

V. Gestión de la Alta Gerencia**1. Miembros de la Alta Gerencia y los cambios durante el período informado.**

Nombre	Cargo
Rene Guillermo Luna Carballo	Gerente General
Rene Antonio Parada Granados	Gerente Contabilidad y Finanzas
Yeymi Yaneth Romero Morales	Gerente de Cumplimiento

Adonay Antonio Lenchoni	Gerente Comercial y de Operaciones
Johana Sabrina Osegueda de Jiménez	Oficial de Talento Humano
Melisa Liliana Soliz González	Auditor Interno
Hugo Adiel Méndez Palacios	Oficial de Proyecto y Sistemas

* Desde febrero 2024, se sustituyó el gerente de Operaciones.

2. Política de selección de la Alta Gerencia.

La selección de la Alta Gerencia de Air Pak El Salvador se realiza de acuerdo con los lineamientos establecidos dentro de la Política de Talento Humano, la cual incluye requisitos de reclutamiento, selección de personal y contratación de personal.

3. Informe de cumplimiento de las políticas y controles internos aprobados por la Junta Directiva.

Con el objetivo de identificar y controlar riesgos de Air Pak El Salvador, se cuenta con un proceso de evaluación de riesgos y controles con los dueños de procesos. Como producto de estas evaluaciones, Air Pak El Salvador cuenta con controles a nivel de entidad y a nivel de actividad, los cuales se encuentran documentados con las evaluaciones del área de Auditoría Interna.

VI. Gestión de los Comités de Apoyo

1. Comité de Auditoría

- **Miembros del Comité de Auditoría y los cambios durante el período informado.**

Los miembros del Comité de Auditoría Interna se detallan a continuación:

CARGO	Miembro activos
Director de Junta Directiva	Claudia Yanin López Silva
Director de Junta Directiva	David Mauricio Díaz Medrano
Auditor Interno	Melisa Liliana Soliz González
Alta Gerencia	Rene Guillermo Luna
Director Externo	Ana Zolangia Pavón Calero
Director Externo	Dagoberto Arias Calvo
Director Externo	Andrea de la Fuente Levet

La incorporación de la Alta Gerencia como parte de los miembros de Comité de Auditoría se realizó en sesión del 29 de enero de 2024.

- **Número de sesiones en el período y las fechas en que las mismas se realizaron.**

Durante el período 2024, el comité sesionó 5 veces al año, de los cuales 4 fueron sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

Item	Número de acta	Fecha
1	Sesión Ordinaria- número 29-2024	19 de enero de 2024
2	Sesión Ordinaria- número 30-2024	19 de abril de 2024
3	Sesión Ordinaria- número 31-2024	23 de julio de 2024
4	Sesión Ordinaria- número 32-2024	18 de octubre de 2024
5	Sesión Extraordinaria- número 33-2024	29 de noviembre de 2024

- **Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.**

- Servir de apoyo a la Junta Directiva en la toma de decisiones atinentes al control interno de Air Pak El Salvador.
- Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Junta General, de la Junta Directiva y de las disposiciones de la Superintendencia del Sistema Financiero y del Banco Central de Reserva de El Salvador.
- Dar seguimiento a las observaciones que se formulen en los informes del auditor interno, del auditor externo, de la Superintendencia del Sistema Financiero y de otras instituciones fiscalizadoras, contribuyendo en la corrección o desvanecimiento.
- Informar con regularidad a la Junta Directiva del seguimiento a las observaciones de los informes listados en inciso anterior.
- Colaborar en el diseño y aplicación del control interno proponiendo las medidas correctivas pertinentes.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría externa y monitorear el proceso de respuesta a las observaciones incluidas por el Auditor Externo en su Carta de Gerencia;
- Evaluar la calidad de la labor de Auditoría Interna, así como el cumplimiento de su plan anual de trabajo y demás obligaciones contenidas en la NRP-15.
- Proponer a la Junta Directiva y ésta a su vez a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores externos y del auditor fiscal. En la contratación de los auditores externos deberá considerarse su independencia respecto de otros servicios profesionales proporcionados, tal como consultorías, en los cuales su juicio podría verse afectado y en los casos que fuere aplicable;
- Conocer y evaluar los procesos de información financiera y los sistemas de control interno de la entidad;
- Revisar y evaluar anualmente el Estatuto, Plan de Auditoría Interna y Reglamento de Comité de Auditoría para ser sometidos a aprobación de Junta Directiva.

- Informar de forma ordinaria a Junta Directiva, al menos de forma trimestral, sobre la gestión realizada por la Unidad de Auditoría Interna, lo cual incluya como mínimo: avance de plan anual de auditoría, informes emitidos, seguimiento a observaciones de informes de auditoría interna, externa y de la Superintendencia, sesiones de comité y demás asuntos relevantes relacionados con la actividad del área. Si fuese necesario convocar de forma extraordinaria, puede ser a solicitud de cualquiera de los miembros del comité y tener el quorum mínimo requerido para desarrollo de la sesión.
 - Evaluar el diseño y la implementación de los programas y controles para prevenir, detectar y responder adecuadamente a los riesgos de fraude y mala conducta.
 - Evaluar la aplicación del Código de Ética, así como determinar las acciones necesarias para la divulgación y fortalecimiento de los más elevados estándares de conducta ética dentro de la empresa.
 - Evaluar las prácticas de Gobierno Corporativo respecto a los mejores estándares de la materia, identificando brechas y oportunidades de mejora a fin de actualizarlas.
 - Ejercer las demás funciones que delegue la Junta Directiva o que le correspondan sobre la base de sus responsabilidades.
- **Temas corporativos conocidos en el período.**
 1. Propuesta a Junta Directiva, para el nombramiento de Auditor Externo para el ejercicio 2024.
 2. Propuesta a Junta Directiva del Plan de Auditoría Interna para el año 2025.
 3. Seguimiento a los planes de trabajo de Auditoría Interna.
 4. Seguimiento a observaciones de Auditoría Interna, Externa y Superintendencia del Sistema Financiero.
 5. Conocimiento y recomendación de informes de auditoría interna.

2. Comité de Riesgo

- **Miembros del Comité de Riesgos y los cambios durante el período informado.**

El Comité de Riesgo está conformado por los siguientes miembros:

CARGO	Miembros activos
Director de Externo	Claudia Yanin López Silva
Gerente General (*)	Rene Guillermo Luna
Gestor de Riesgo (**)	Gabriela Barahona Ramírez
Director Externo	Ana Zolangia Pavón Calero
Director Externo	Dagoberto Arias Calvo
Director Externo	Andrea De La Fuente Levet

* La alta gerencia fue incorporado como miembro del Comité de Riesgo en sesión de Junta Directiva del 29 de enero de 2024

** El Gestor de Riesgo fue nombrado en acta de Junta Directiva en sesión de 17 del 26 de abril de 2025.

- **Número de sesiones en el período.**

Durante el período 2024, el comité de Riesgo sesionó 5 veces al año, de los cuales 4 fueron sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.

Item	Número de acta	Fecha
1	Sesión Ordinaria- número 21	19 de enero de 2024
2	Sesión Ordinaria- número 22	19 de abril de 2024
3	Sesión Ordinaria- número 23	23 de julio de 2024
4	Sesión Ordinaria- número 24	18 de octubre de 2024
5	Sesión Ordinaria- número 25	29 de noviembre de 2024

- **Detalle de las principales funciones desarrolladas en el período.**

Las funciones del comité están definidas el Código de Gobierno Corporativo y Reglamento del Comité las cuales se definen y se han ejecutado durante el período, detalladas a continuación:

- a) Aprobar lo siguiente:
 - i. Las metodologías para gestionar los distintos tipos de riesgos a los que se encuentra expuesta la entidad, así como sus eventuales modificaciones.
 - ii. Las acciones correctivas propuestas por la Unidad de Riesgos y las áreas involucradas, así como los mecanismos para la implementación de las mismas, en el caso que exista desviación con respecto a los niveles o límites de exposición asumidos.
 - iii. Plan de capacitación anual propuesto por la Unidad de Riesgos.
 - iv. Análisis de riesgos correspondiente a la incursión de la entidad en nuevos productos, servicios, líneas de negocios y operaciones.

- b) Seguimiento a los planes correctivos para normalizar incumplimientos a los límites de exposición o deficiencias reportadas;
- c) Evaluar, avalar y proponer para aprobación de la Junta Directiva, al menos, lo siguiente:
 - i. Las estrategias, políticas y manuales para la gestión integral de riesgos, así como las eventuales modificaciones que se realicen a los mismos;
 - ii. Los límites de tolerancia a la exposición a los distintos tipos de riesgos identificados por la entidad, acordes al apetito de riesgo de ésta; y
 - iii. Los casos o circunstancias especiales en los cuales se puedan exceder los límites de exposición, así como los controles especiales sobre dichas circunstancias.
 - iv. Plan de Trabajo de la Unidad de Riesgos
- d) Informar a la Junta Directiva sobre los riesgos asumidos por la entidad, su evolución, sus efectos, en especial en los niveles patrimoniales y las necesidades adicionales de mitigación, así como sus acciones correctivas;
- e) Informar a la Junta Directiva sobre las exposiciones, desviaciones y excepciones de los riesgos que son gestionados en la entidad; y
- f) Informar a la Junta Directiva sobre el resultado de los informes elaborados por la Unidad de Riesgos.
- g) Velar por la ejecución de programas de capacitación y actualización para la gestión de riesgos de la entidad.
- h) Velar porque se implemente una cultura organizativa de gestión de riesgos dentro de la entidad.

• **Temas corporativos conocidos en el período.**

- Avances generales del Plan de Trabajo con cortes trimestrales.
- Estatus de planes de acción definidos en la Evaluación Integral de Riesgo emitida en el año anterior, de manera trimestral.
- Cambios en los procesos y/o nuevos procesos a documentar en toda la entidad.
- Materialización de Eventos de Riesgo por cada trimestre, y las acciones tomadas para indagar al respecto por parte de la unidad de riesgo.
- Seguimiento a la necesidad de realizar Evaluación de nuevos Productos, Canales o Servicios
- Reporte del Cumplimiento del Plan de Capacitación de manera trimestral.
- Seguimiento Indicadores de Riesgo con cortes trimestrales.
- Seguimiento a las implementaciones de nuevas normativas y Estatus de planes de acción resultado de la adecuación.
- Seguimiento a las observaciones realizadas a la unidad de riesgo por parte de Auditoría Interna y SSF durante el período.
- Informe de Evaluación Riesgo Operativo
- Informe de Evaluación Riesgo Integral

- Resultados de la Evaluación de Riesgo LAFT
- Actualizaciones realizadas a la Metodología y procesos internos de la Unidad de Riesgo.

VII. Gobierno Corporativo y Estándares Éticos

1. Cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

El código de Gobierno Corporativo en su versión 4 fue actualizado en punto uno del acta de Junta Directiva número 19 celebrada el 29 de octubre de 2024.

2. Cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.

El Código de Ética o de Conducta en su versión 6 fue actualizado en punto cuatro del acta de Junta Directiva número 19 celebrada el 29 de octubre de 2024.

3. Cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

Durante el período 2024, no se reportaron incidencias que representara un incumplimiento a la política de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas.

VIII. Transparencia y Revelación de Información.

1. Atención de los clientes:

AirPak, S.A. de C.V., pone a disposición canales análogos y digitales de recepción de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias con el objeto de facilitar al usuario, un seguimiento oportuno de sus gestiones.

Para la atención de solicitudes, quejas y reclamos, AirPak, S.A. de C.V. pone a disposición de sus usuarios los siguientes canales de atención:

- Agencias de forma presencial o telefónica en el horario de lunes a viernes en horario de las 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y sábado de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. exceptuando días festivos.
- Contact Center 2250-8610 opción 3, los días lunes a viernes en horario de las 7:30 a.m. a 5:30 p.m. y sábado de 7:30 a.m. a 12:30 p.m. exceptuando días festivos.
- Sitio Web de la Entidad en: <https://airpak.com.sv/> donde encontrará información relacionada con los servicios y actividades de esta.
- A través del correo electrónico para sub agentes : agentessv@airpak.com

2. Detalle de los principales hechos relevantes de la entidad, de conformidad a la normativa aplicable, durante el período del informe anual.

Las Junta General de Accionistas celebrada el 31 de mayo de 2024 acordó los siguientes puntos

- a) Aprobar la Memoria de Labores,

	INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DEL PERÍODO 2024	Fecha: Febrero/2025
		Página 12 de 12

- b) Presentación de Estados Financieros e Informe del Auditor Externo para el año 2023.
- c) Aprobar la contratación de la firma de Auditores y Consultores de Negocios, Sociedad Anónima de Capital Variable, como Auditores Externos y Fiscales para el año 2024. también se aprobó como Auditores Externos Suplentes a BDO Figueroa Jiménez &Co, S.A.

3. Otros.

Se ratifica el contenido del Informe Anual de Gobierno Corporativo del Período 2024 y se informa que el Informe Anual de Gobierno Corporativo del Período 2024 fue hecho del conocimiento y aprobado por la Junta Directiva mediante Acta número 23 del veintiocho de febrero 2025.